



# LEY DEPARTAMENTAL N° 367

del 24 de Diciembre de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,  
Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

## LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

### Artículo 1. (Objeto).-

- I. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA CANTONES SUARURO Y TARUPAYO PROVINCIA O’CONNOR”** de **Bs2.500.000,00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

CONST. INFRAEST. PRODUCTIVA CANT. SUARURO Y TARUPAYO PROV. O’CONNOR  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES GESTION 2018

DE:

ENT.	DA	CE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUN. FUN.	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	DIMINUCION (*)	COD. SEIN
700	7	02	02	004	1	00	000	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL CANTÓN SUARURO PROVINCIA O’CONNOR	4.01	4.01.01		1	1.000.000,00	700-0000-0000
700	7	02	02	002	1	00	000	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL CANTÓN TARUPAYO PROVINCIA O’CONNOR	4.01	4.01.01		1	1.000.000,00	700-0000-0000
700	7	02	02	003	1	00	000	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL CANTÓN SUARURO PROVINCIA O’CONNOR	4.01	4.01.01		1	500.000,00	700-0000-0000
<b>TOTAL GENERAL (Bs.)</b>													<b>2.500.000,00</b>	

A:

ENT.	DA	CE	PROG.	PROY.	ACT.	FTE	ORG.	NOMBRE DEL PROYECTO	FUN. FUN.	PARTIDA	Ent. Transf.	Tipo Inv.	INCREMENTO (*)	COD. SEIN
700	7	02	02	001	1	00	000	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL CANTÓN SUARURO PROVINCIA O’CONNOR	4.01	4.01.01		1	1.000.000,00	700-0000-0000
700	7	02	02	001	1	00	000	CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL CANTÓN SUARURO PROVINCIA O’CONNOR	4.01	4.01.01		1	500.000,00	700-0000-0000
<b>TOTAL GENERAL (Bs.)</b>													<b>2.500.000,00</b>	

- II. **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL LOMA ALTA- PAMPA REDONDA”** de **Bs331.227,00 (TRECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE 00/100 BOLIVIANOS)**, según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

"CONST. ELECTRIF. RURAL LOMA ALTA - PAMPA REDONDA"  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES GESTION 2018

ENT.	DA	UE	PROG	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Est. Transf	Tipo Inv.	DESMENUCION (-)	COD. SISIN
900	9	19	40	122	0	40	001	CONST. PUENTE RURAL EN EL TRAMO ENTRE RIOS SALINAS PROY. REDONDA	400	4000	0	0	328.174,00	2100000000
900	9	19	40	122	0	40	001	CONST. PUENTE RURAL EN EL TRAMO ENTRE RIOS SALINAS PROY. REDONDA	400	4000	0	0	328.174,00	2100000000
TOTAL GENERAL (Bs.)													331.227,00	

ENT.	DA	UE	PROG	PROY.	ACT.	FTE	ORG	NOMBRE DEL PROYECTO	FIN- FUN	PARTIDA	Est. Transf	Tipo Inv.	INCREMENTO (+)	COD. SISIN
900	9	19	00	04	0	40	001	CONST. ELECTRIF. RURAL LOMA ALTA - PAMPA REDONDA	400	40100	0	0	331.227,00	2100000000
900	9	19	00	04	0	40	001	CONST. ELECTRIF. RURAL LOMA ALTA - PAMPA REDONDA	400	40100	0	0	331.227,00	2100000000
TOTAL GENERAL (Bs.)													331.227,00	

**Artículo 2. (Ejecución).**- Se encarga al Órgano Ejecutivo el registro de las modificaciones presupuestarias de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Es sancionada a los diecinueve días del mes de diciembre del año 2018, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

**Por Tanto:** La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho años.

**Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.**

Adrián Esteban Oliva Alcázar  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
DE TARIJA